



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 20 de mayo de 2013.-

VISTO:

Que los días 23, 24, 25 y 26 de mayo de 2013, se llevará a cabo la “Feria de Integración de las Colectividades”, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Feria consistirá en un atractivo evento en la cual se brindarán espectáculos artísticos y coloridos Stands preparados por los diferentes países,

Que se prevé que en las jornadas se presentarán unos ciento cincuenta Stands los que ofrecerán vestimentas y trajes típicos, artesanías, gastronomía, productas regionales, música, canto y danzas

Que representantes de la cultura argentina y de pueblos originarios, darán vida a diferentes expresiones artísticas, que promoverán la integración de la cultura y el turismo en nuestro país,

Que, asimismo, es el deseo de esta Administración, que este evento contribuya a estrechar vínculos entre los representantes de las distintas colectividades participantes,

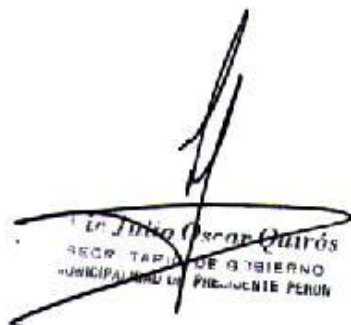
Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal la “Feria de Las Colectividades” que se llevará a cabo los días 23, 24, 25 y 26 de mayo de 2013 en la Plaza, “Belisario Roldán”.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-


Julio Oscar Quiros
SECR. TERC. DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




MANUEL ALEJANDRO TOMARELLI
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

Dec. N° 832.-